



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
15 JUN 2016	
Recibido.....	1030.....Hs.
Exp. N°.....	31302.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, apoye e impulse el proyecto del "Parque Huerta Granja Agrecológica Zavalla", desarrollado por esa comuna del departamento Rosario, por su objetivo no solamente ambiental y productivo, sino también social.

  
CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La población de Zavalla, más de 6 mil habitantes, necesita proyectos para la inserción social que cuide el medio ambiente y genere posibilidades de arraigo en la comunidad del departamento Rosario.

En ese sentido, la actual administración comunal ha presentado su proyecto de creación del denominado "Parque Huerta Granja Zavalla" con el objetivo de "contribuir al desarrollo local agroecológico y al mejoramiento del hábitat, a través de la promoción de un modelo de producción, circulación y transformación de verduras y animales domésticos con basado en técnicas ecológicas".

Al mismo tiempo el proyecto alienta un "modelo de producción, circulación y transformación de verduras, aromáticas, frutales, ornamentales, flores y animales domésticos con técnicas ecológicas que funcione como centro de referencia zonal".

En forma paralela, otro de los fines es incluir a personas con "capacidades diversas" en tareas de capacitación y producción como elemento de subjetivación.

El proyecto tiene como horizonte generar una "comuna saludable" y, de manera simultánea, involucrar a todos los sectores de la comunidad facilitando su inserción laboral.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Parque Huerta tendrá una superficie de 40 mil metros cuadrados que alcance una producción de hortalizas estimada (en seis meses) en 36 mil kilogramos por año; una producción de plantas aromáticas y medicinales estimadas en 500 kilogramos por año y cursos de entrenamiento y capacitación en producción de verduras y aromáticas brindados.

La población beneficiada será de veinte familias en forma directa durante el primer año más otras veinte en el segundo año.

El proyecto también contempla la integración de veinte jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social, como también la instalación de un recorrido turístico que tenga como eje el edificio de la antigua cremería de Zavalla donde, por otra parte, surgió la primera cooperativa de lechería de la Argentina, Sociedad Cooperativa de Zavalla, el 20 de febrero de 1918.

La cremería fue reciclada y ambientada por sus propietarios actuales como lugares de eventos que permiten disfrutar la conjunción entre naturaleza e historia. La recuperación integral propuesta, incluye el acondicionamiento de las históricas galerías y salas subterráneas cuya belleza arquitectónica permite imaginar un sinnúmero "de posibilidades de expresiones artísticas y culturales, de manera tal que se pueden poner en valor tanto para la producción quesera como a la vez generar un ámbito paralelo donde presentar catas, espectáculos, capacitaciones, muestras de arte y venta de productos gastronómicos convirtiendo el edificio en una nueva usina cultural y productiva para toda la región", sostiene el proyecto.

Por lo expuesto, solicito a mis pares un voto afirmativo para el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL